



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
GRUPO ASUNTOS LEGALES



ARJUR-GRULE - 10.2

Bogotá D.C., 07 de julio de 2023

Señor brigadier general
HERNÁN ALONSO MENESES GELVES
 Secretario General
 Carrera 59 26-21 CAN
 Bogotá D.C.

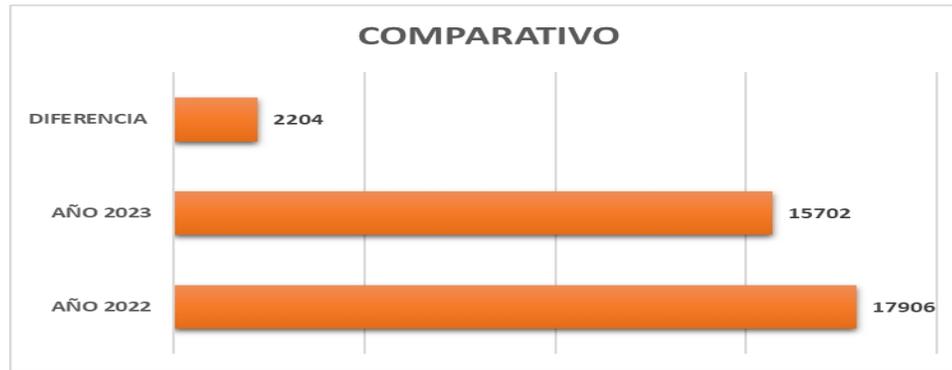
Asunto: Cumplimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023

En atención a la Tarea Nro. 382 denominada “*Publicar el informe con el análisis de las peticiones extraídas del aplicativo Sistema de Información Jurídico (SIJUR) - Módulo Derechos de Petición al PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023*”, respetuosamente me permito enviar al señor Brigadier General, el reporte extraído del aplicativo SIJUR – *Módulo Derechos de Petición*, y las *clases de peticiones* en el período comprendido entre el 01/05/2023 al 07/07/2023, así:

1. El Módulo de peticiones del Aplicativo SIJUR, integra la información del Gestor de Documentos Policiales GEPOL, clasificando y copiando los Derechos de Petición de competencia institucional, con el propósito de efectuar un control efectivo y oportuno a las respuestas en términos de ley de los mismos, en las diferentes unidades Policiales.
2. Durante el segundo trimestre del año 2023, en el citado aplicativo se brindó respuesta a 15.702 derechos de petición, a través de **185** usuarios de las unidades a nivel país, así:



3. Realizando un comparativo con el mismo trimestre del año anterior, se evidencia que en el año 2022, se brindó respuesta a un total de **17.906** peticiones en el Aplicativo SIJUR, encontrándose una diferencia de **2.204** peticiones menos para el año 2023, los cuales se discriminan así:



4. El sistema Jurídico SIJUR módulo de peticiones, integra de manera automática la información insertada en el Gestor de Documentos Policiales GEPOL, por intermedio del aplicativo Oracle Bussiness Intelligence (BI), generando reportes estadísticos en tiempo real, clasificando las mismas de acuerdo a lo pretendido, con el fin de evitar la duplicidad de documentos y el desgaste administrativo del personal encargado de dar respuesta.

De acuerdo a lo anterior, en el citado aplicativo fueron registradas y categorizadas las siguientes respuestas a las peticiones por clase así:

Anualidad	2023
CLASE DE DERECHO DE PETICION	COUNT(Rgst Register)
Consultas	13
No es un derecho de petición	53
Peticiones	43219
SIN ASIGNAR	17
Solicitud de Documentos	16
Solicitud entre Entidades	20
Tiempo Adicional Consulta	1
Tiempo Adicional Solicitud Documentos	2
Tiempo Adicional de Petición	2
Suma Total	43343

Es importante manifestar que el Área Jurídica ha dispuesto incontables esfuerzos tendientes para que las unidades policiales a nivel país, brinden una atención oportuna a las peticiones recibidas, a fin de evitar la materialización del riesgo asociado al procedimiento 1AJ-PR-0002 “*Responder derechos de petición*” por el incumplimiento de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015, para lo cual se solicitó un monitoreo constante de las alertas de vencimiento de las peticiones y de los cumplimientos de los indicadores de oportunidad suficiencia y satisfacción, lo que procura un control efectivo sobre la observancia de los términos legales establecidos para la contestación de las peticiones, en todas las unidades desconcentradas a nivel país.

De otra parte, esta Oficina Asesora cuenta con el aplicativo de “*Consulta Jurídica*” como una herramienta de actualización idónea y efectiva del personal que integra la Institución en temas normativos, conforme a las modificaciones que en materia legislativa, administrativa y jurisprudencial coadyuva a los asesores a fin de emitir respuestas con suficiencia, pertinencia y oportunidad acordes con los cambios normativos, que para el presente trimestre fue alimentado así:

CONSULTA JURIDICA			
CONCEPTOS Y DERECHOS DE PETICIÓN	JURISPRUDENCIA	ABC NORMATIVO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	LEGISLACIÓN PIONAL
44	7	13	15

Finalmente, con el propósito de dar íntegro cumplimiento a la tarea enunciada en el presente documento, me permito informar a mi General, que la misma será publicada en la página web institucional www.policia.gov.co, ruta <https://www.policia.gov.co/pqrs/informe-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias> tal y como lo dispone el *Plan PTR_OFPLA_001_PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO*”.

Atentamente,

Firma:

Carrera 59 21 - 21 / CAN
Teléfono: 5159000 Ext. 9631, 9942
notificacion.tutelas@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA